



ZAPALLAR

ZAPALLAR
TESORERÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 1830 / 2020-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2020.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 263/2020, de fecha 24 de Agosto de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "AVANTE INVERSIONES RAM UNO SPA.", con domicilio en Januario Ovalle N° 224, Local 4, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"AVANTE INVERSIONES RAM UNO SPA."
Rut N°	76.421.097-2
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.422
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Juan Pablo Destuet Gonzalez
Secretario Municipal (S)


Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

- G: ELIMINACIÓN
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm .-

